



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 10/GG
I.F.N°31
13.06.2005

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE CREA INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS

Mensaje N° 508-352/

El presente proyecto de ley crea el Instituto de Derechos Humanos como una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Instituto será el continuador de las funciones y de los recursos asignados al Programa de Derechos Humanos dependiente del Ministerio del Interior. Los recursos asignados en la Ley de Presupuestos 2005 para este programa ascienden a \$532.243 miles.

El patrimonio del Instituto estará formado por: (i) Los recursos que contemple anualmente la Ley de Presupuestos de la Nación; (ii) Los bienes muebles e inmuebles que se transfieran al Instituto o que éste adquiera a cualquier título y por los frutos de esos mismos bienes; (iii) Las donaciones, incluidas las del artículo 3° de la Ley N° 19.992, herencias y legados que el Consejo acepte, y (iv) Los aportes de la cooperación internacional que reciba a cualquier título para el cumplimiento de sus objetivos

El costo fiscal de este proyecto de ley corresponderá, para cada año, a los recursos que se asignen a este Instituto en la respectiva Ley de Presupuestos.

MARIO MARCEL CULLELL
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS